

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, Edo. de Méx.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la cancelación de los Títulos que amparaban las parcelas números: 319, 93 y 94, en virtud del fallecimiento de los ejidatarios a quienes les fueron otorgados estos documentos, sin designar sucesores dos de ellos, y haber fallecido la heredera de un titular, y a que se refiere el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para ratificar la solicitud, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas aludidas, por haberlas venido trabajando desde hace más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el mismo punto citado.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad y constancias presentadas en este caso, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por ha-

berlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1970; y

CONSIDERANDO UNICO.—Procede la cancelación de los títulos que amparaban las parcelas números: 319, 93 y 94, por fallecimiento de los ejidatarios titulares; los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido trabajando las parcelas citadas, por un periodo mayor de dos años ininterrumpidos, habiéndoseles reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que de conformidad con este precepto y con lo

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, Edo. de Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Fe de erratas relativas al Tomo CXIII, Números 23, 24 y 25 del mes de marzo de 1972, en cuya Sección de Edictos aparecieron las publicaciones que abajo se relacionan, indicando que los edictos expedidos por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se publicaron erróneamente entre los del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx.

Fe de erratas relativas al Tomo CXIII, Números 50, 51 y 52 del mes de Junio de 1972, en cuya Sección de Edictos aparecieron las publicaciones que abajo se relacionan, indicando que los edictos expedidos por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., se publicaron entre los expedidos por el Juzgado Civil de Primera Instancia de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes Títulos Parcelarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose ajustado el Expediente como lo ordena el Artículo Cuarto Transitorio de la citada Ley, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento de los ejidatarios: 1.—Julían Lira y su heredera preferente Micaela Jiménez, 2.—José Osorio y 3.—Alvaro Osorio, se cancelan los Títulos Parcelarios que los hubieren sido expedidos, adjudicándose las parcelas, por venirlos trabajando durante más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, a los CC. 1.—Paulino Roldán Pérez, parcela 319, 2.—Magdalena Rosales Vda. de Osorio, parcela 93 y 3.—María Encarnación Ramos Vda. de Osorio, parcela 94; consecuentemente, procede expedir a sus nombres los correspondientes Títulos Parcelarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución, relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 1972).

AVISO IMPORTANTE

Próximamente el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambiará sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen).

Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.

LEOPOLDO SARMIENTO R.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, apaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Fe de erratas relativas al Tomo CXIII, Números 23, 24 y 25 del mes de marzo de 1972, en cuya Sección de Edictos aparecieron las publicaciones que abajo se relacionan, indicando que los edictos expedidos por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se publicaron erróneamente entre los del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx.

PROMOVENTE	No. Exp.	Página
1.—Jesús Martínez Velázquez	590/72	119
2.—José Sotelo Sotelo	589	119
3.—Hermelindo Lugo Beltrán	588	119
4.—Jesús Méndez González	587	119
5.—Eliás Nava Velázquez	586	119
6.—Ma. del Carmen González	597	119
7.—Juan Valdez Piña	596	119
8.—Gabino Pedroza Guadarrama	595	119
9.—Carmen Torres Vallejo	594	119
10.—Filiberto Rubí Velázquez	593	119
1.—José María García Díaz	592	119
2.—Agustina Esquivel	905	119
3.—Tomás Romero Romero	193	172
4.—Andrés González Espinoza	309	172
5.—Rosario Reynosa Vda. de Guadarrama	8	172
6.—Víctor Moreno Carbajal	22	172
7.—Anselmo Moreno Quintero	20	172
8.—Beatriz Sotelo de Sotelo	18	172
9.—Genoveva Garduño de Jesús	327	172
20.—Florencia Carrillo Vda. de Meza	159	172
1.—José Sánchez Flores	409	173
2.—Carlos Hernández Vázquez	410	173
3.—Raymundo Martínez Guadarrama	336	173
4.—Rocío Carrillo de Villegas	384	173
5.—Fulgencia García Bernal	379	174
6.—Carlos Sandoval Millán	364	174
7.—María Flores Nava	391	174
8.—Enequina Millán Vda. de García	395	174
9.—Micaela Pedraza Vázquez	396	174
30.—Luis Jiménez García	418	174
1.—Felipe Estrada Méndez	398	174
2.—Ma. de Jesús Fuentes Carbajal	401	174
3.—Luis Ramírez Sánchez	404	174
4.—Aurelia Ayala P. de Rubí	410	174
5.—Audón Sánchez Sánchez	387	174
6.—José Zacarías Garduño	115	175
7.—Jesús Ayala Ayala	116	175
8.—Trinidad Guadarrama Lagunas	117	175
9.—Ma. del Carmen Vázquez Nolasco	114	175
40.—J. Ascención Hernández Hernández	110	175
1.—Paula Martínez de Hernández	98	175
2.—Darío Pérez Mendoza	119	175
3.—Raymundo Mendoza Reséndiz	217	176
4.—Luis Jiménez García	218	176
5.—Abundio Almazán Tototzin	216	176
46.—Felipe Valdez Vara	153/72	176
7.—Irene Sotelo Vázquez	720	176
8.—Justino González Raymundo	427	176
9.—Aurelia Cleto Morales	123	176
50.—Heliodoro Zepeda Salazar	122	176
1.—Serafín Torres Torres	121	176
2.—Gilberto Guadarrama F.	118	176
3.—Elena Martínez Vilchis	601	177
4.—Agustín Segura López	600	177
5.—Blas González Velázquez	599	177
6.—Salvador Silva Ortiz	598	177
7.—María del Carmen González	597	177
8.—Luis Trujillo Mendoza	580	177
9.—María Vázquez Contreras	579	177
60.—Eliseo García González	585	177

PROMOVENTE	No. Exp.	Página
1.—Anselmo Ayala Guadarrama	578	177
2.—Josefa Velázquez Velázquez	584	177
3.—Isabel Ayala Velázquez	582	177
4.—Ulises Díaz Bernal	814	176
5.—Pablo Sánchez Méndez	825	178
6.—Rosa y María Hinojosa Fuentes	927	178
7.—Agustín Morales Pedroza	826	178
8.—Priscilana Bernal Sánchez	825	178
9.—Pedroto Hernández Gómez	824	178
20.—Darío Pérez Mendoza	119	230
1.—Ascención Beltrán González	97	230
2.—Angela Nova Díaz	185	230
3.—Esteban Hernández Hernández	100	230
4.—Paula Martínez de Méndez	101	230
5.—Tomás Domínguez Sandoval	187	230
6.—Onésimo Martínez Martínez	186	230
7.—Ana María Lagunas de Lagunas	162	230
8.—Hermelinda Martínez de Collin	164	230
9.—José María García Díaz	592	231
20.—Maximino Velázquez Ayala	591	231
1.—Jesús Martínez Velázquez	590	231
2.—María de Jesús Vara Trujillo	572	231
3.—Isabel Ayala Velázquez	533	231
4.—Rosa Sánchez Estrada	599	232
5.—Teodoro Juárez Brito	590	232
6.—Madelina Martínez Hernández	531	232
7.—Pedro González Juárez	532	232
8.—Racquel Rubí Vázquez	744	232
9.—Salvador Ayala Ayala	690	232
20.—Cenara Domínguez	709	232
1.—Margarita Chávez Velázquez	674	232
2.—Julio Ruiz Núñez	675	232
3.—Prócoro Suárez Flores	676	232

La correspondiente fe de erratas surtirá los efectos legales correspondientes y se hace para conocimiento de los interesados.

DELEGADO DEL EJECUTIVO AL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,

LIC. VICTOR MANUEL MEJIA ARZATE.

Fe de erratas relativas al Tomo CXIII, Números 50, 51 y 52 del mes de Junio de 1972, en cuya Sección de Edictos aparecieron las publicaciones que abajo se relacionan, indicando que los edictos expedidos por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., se publicaron entre los expedidos por el Juzgado Civil de Primera Instancia de Texcoco, Méx.

PROMOVENTE	No. Exp.	Página
1.—Gil Cid Alvirde	670/72	526
2.—Bulmaro Pichardo Mancilla	672	526
3.—Bulmaro Pichardo Mancilla	672	526
4.—Ubaldo Sánchez	673	526
5.—Raúl Herrera Arias	253	526

La correspondiente fe de erratas surtirá los efectos legales correspondientes y se hace para conocimiento de los interesados.

DELEGADO DEL EJECUTIVO AL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,

LIC. VICTOR MANUEL MEJIA ARZATE.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE ROMERO ROSALES, promueve Información de Dominio respecto del terreno denominado "SILA", ubicado en el Barrio de San Juanito de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.50 metros, con Celia Almaraz Angeles de Villarreal; al Sur, 20.00 metros, con Gregorio Magadán Osorio; al Oriente, 20.00 metros, con Celia Almaraz Angeles de Villarreal y al Poniente, 20.00 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los 7 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1816.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio respecto del terreno "ZENTLAPA", ubicado en San Joaquín de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 50.00 metros, con Río; al Sur, 50.00 metros con camino; al Oriente, 39.90 metros, con Higinio Velázquez y al Poniente, 50.20 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los 29 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1817.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONIDEZ PEREZ ACOSTA, promueve Información de Dominio respecto de un terreno con casa sin nombre, ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.50 metros, con María Félix Trejo; al Sur, 10.16 metros, con calle; al Oriente, 40.75 metros con Constancia Delgado y al Poniente en una parte 26.00 metros quebrando en línea recta hacia el Oriente, 10.40 metros y quebrando nuevamente en línea recta al Sur en 14.75 metros con Urbana Alvarez.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los veintidós días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1818.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTIOCO ESPEJEL ESPEJEL, promueve Información de Dominio de dos terrenos denominados "BUENAVISTA", y "SAN JOSE", ubicados en Tezoxquinahuac de este Distrito; con las siguientes medidas y colindancias: el primero, al Norte, 65.70 metros con camino; al Sur, 66.20 metros con barranca; al Oriente, 403.00 metros con Alfonso Sánchez y al Poniente, 411.20 metros con Gabriel Manzalva; y el segundo, al Norte, 45.00 metros con Manuel Morán; al Sur, 47.90 metros con camino; al Oriente, 117.90 metros con camino y al Poniente, 21.50 metros con Gabriel Morales.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; dada en Texcoco, México a los 7 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Mario Maldonado Salazar.**

1819.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RANULFO JIMENEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Pueblo de Montecillo en este Distrito Judicial, con superficie de 8.881.16 metros cuadrados; mide y linda: Norte, 107.45 metros, con Gumerinda Garcilazo; Sur, 105.40 metros, con Margarito Jiménez; Oriente, 82.30 metros, con Apolonia Jiménez; Poniente, 84.60 metros, con Casiano Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

1820.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ESPEJEL GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "CHICHIHUAS-TITLA I", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, con una superficie aproximada de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 10.50 metros, con calle Guerrero; Sur, en una parte, 5.00 metros, con Luis García Botello; subiendo hacia el norte, 4.55 metros, para hacer un poniente de 4.55 metros, siguiendo hacia el Poniente en 6.00 metros, para otro Sur, de 6.00 metros, colindando con el señor Juan Aguilar; Oriente, 38.20 metros, con Luis García Botello; y al Poniente, 33.58 metros, con Roberto Viana López.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

1821.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FORFIRIA CANDIA DE MOLINA, promovió información Ad-perpétuum respecto del terreno "EL ARENAL", ubicado en Pentecostés, del Municipio de Texcoco, Méx., que mide y linda: Norte, 61.25 metros, río Julaipungo; Sur, 57.90 metros, Braulio Miranda; Oriente, 116.35 metros, Ejido y Poniente, 122.30 metros, Aureliano Candia y Pablo Gutiérrez.

Se expide para publicarse tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Texcoco, agosto 28 de 1972.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar.**

1822.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL NEYRA PAEZ, promueve Información Ad-perpétuum de "ZACANEPANTLA", 1o. y 2o. DE ARRIBA", ubicado en el Barrio de San Agustín Chimalhuacán, Méx., que mide y linda: Norte, en una parte, 40.80 metros y otra, 41.20 metros, con Sofía Alvarez; Sur, en una parte, 40.70 metros, otra, 39.70 metros, con Samuel González; Oriente, una parte, 13.75 metros, con Sofía Alvarez, otra, 132.30 metros, con Sabino Hernández, otra, 20.50 metros, con Samuel González y Poniente, 155.70 metros, con Gregorio Garduño; superficie de 11,705.31 M2.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 7 de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

1823.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EZEQUIEL MOLINA MEJIA, promovió información Ad-perpétuum respecto del predio ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio, que mide y linda: Norte, 23.90 metros, Maximino Ordóñez, sigue Oriente, 15.30 metros, concluye Norte, 34.35 metros, Petra Ramirez; Sur, 58.25 metros, calle Allende; Oriente, 11.25 metros, calle Hombres Ilustres y Poniente, 26.70 metros Callejón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y "Rumbo", Texcoco, Méx., agosto 28 de 1972.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1824.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS NEYRA PAEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "ZACANÉPANTLA 1a. y 2a. DE ABAJO", ubicado en el Barrio de San Agustín, en Chimalhuacán, que mide y linda: Norte, en una parte, 51.00 metros, con Sabino Hernández, otra, 42.00 metros con Justa Buendía; Sur, 90.50 metros, con camino; Oriente, una parte, 30.76 metros, con Justa Buendía, otra, 65.00 metros, con Ricardo Hernández, formando ancón 4.40 metros y otra 87.60 metros, con José Plazas; y Poniente, 181.50 metros, con Samuel González; superficie de 15,595.61 M2.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 7 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1825.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES ARRIETA DE CHICAS, promueve información Ad-perpétuum, de dos terrenos "TEXCAMA" y "TLATELISPAC", ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, este Distrito, que miden y lindan: 1ª—Norte, una parte 78.50 metros, con Antonio Ortiz; otra, 89.00 metros, con María Redonda; Sur, 160.60 metros con Trinidad Chicas; Oriente, una parte, 5.30 metros con María Redonda, otra 14.00 metros con Manuel Palomero y Poniente, 19.80 metros, con Martha Chicas; y 2ª—Norte, 29.60 metros, con calle; Sur, 29.60 metros, con callejón; Oriente, 48.00 metros, con Julia Sánchez y Poniente, 41.00 metros con Virginia Romero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 7 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1826.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE RIVERA CORTES, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno denominado "TLATELCO 1ª y 2ª", ubicado en el Barrio de Xochiaca en Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: Norte, 1,000.00 metros, con calle; Sur, 1,000.00 metros, con Lorenzo Arrieta; Oriente, 24.00 metros, con Avenida Tlatelco y Poniente, 24.00 metros, con Laguna. Superficie de 24,000.00 M2.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, tres veces, de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 5 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1827.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN BUENDIA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "SALINAS", ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, este Distrito, que mide y linda: Norte, 25.00 metros, con Manuela y Damián Valverde; Sur, 30.53 metros, con camino; Oriente, 51.00 metros, con Fernando Valverde y Poniente, 51.00 metros, con Florencio Valverde; con una construcción de 48.00 M2. y superficie de 1,416.00 M2.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 5 de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1828.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JACINTA PEREZ PACHECO, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum del predio denominado "COAPANCO", ubicado en el Pueblo de San Bernardino de este Distrito, mide y linda: Norte, 15.10 metros Andrea Pérez Elizalde; Sur, 15.40 metros Pablo Pérez Pacheco; Oriente, 18.00 metros Evaristo Pérez Carillo; Poniente; 18.00 metros Rafael Morales Pérez.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, México, expedido en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintitres días de noviembre de mil novecientos setenta uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1829.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO NEQUIZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "TLATOXCA", ubicada en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al Norte, 39.70 metros, con Camino; al Sur, 33.00 metros, con Isidro Néquiz Alfaro; al Oriente, 80.75 metros, con Elpidio González; al Poniente, 80.75 con Cruz Néquiz Alfaro.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en Toluca, en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1830.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASCENCIO GARCIA MENDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno denominado "TLALCUESCONTITLA", ubicado en San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, 70.82 metros con Jesús Arias; al Sur, 73.94 metros, con Mauricio Durán; al Oriente, 47.50 metros, con Miguel Peralta y al Poniente, 41.80 metros, con José Peralta.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1831.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO RAMIRO ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio denominado "LAS SALINAS" ubicado en el pueblo de Nexquipayac, del Municipio de Atenco, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 16.60 metros, con Orillia Rojano; Sur, 16.60 metros, con Calzada; Oriente, 175.00 metros, con Ubaldo Calette; Poniente, 165.65 metros, con Margarita Ramiro.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1832.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIANA CIDILLO VIUDA DE PEREZ, promueve Información de Dominio del predio "APATENCO", ubicado en la Magdalena Atlipac, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al Norte, 37.80 metros con Rosalío Vargas; al Sur, 45.00 metros con Gumerindo Arista; al Oriente, 11.20 metros con calle y al Poniente, 13.80 metros con vía del Ferrocarril.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el "Rumbo", que se edita en Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los 31 días de agosto de 1972.—Doy fe.—C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

1833.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMILIANO VILCHIS BRISEÑO, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno denominado "La Barranca", ubicado Santiago Tilapa, México, siguientes colindancia y medidas: Norte, 163 metros con camino a Tianguistenco; Sur, 158 metros con Leocadia Briseño; Oriente, 68 metros con Mateo Peña, José Atilano y José Leandro; Poniente, 49 metros con Barranca, Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho se presenten deducirlo conforme a la Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., septiembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1834.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA GALINDO VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de terreno denominado "ATENANTITLA 19", ubicado en las Reyes, La Paz, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 79.00 metros, con Valente Galindo; Sur, 79.00 metros, con Sara Medina; Oriente, 89.00 metros, con Nemesio Martínez; Poniente, 99.00 metros con Rosario Galindo y Jesús Villalba.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1835.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA DEL ANGEL DE MERAZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de dos terrenos denominados "NEXTLATELCO" y "COLOXTITLA" ubicados en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, en este Distrito Judicial, mide y linda: "NEXTLATELCO": Norte, 130.70 metros, con Barranca; Sur, 92.60 metros con María Luisa del Angel de Meraz; Oriente: 81.70 metros, con calle; con superficie de 9,121.80 metros cuadrados. "COLOXTITLA": Norte, 61.60 metros, con María Luisa del Angel de Meraz; Sur 47.10 metros, con Francisco Bravo; Oriente, 60.00 metros, con calle; Poniente, 60.00 metros, con Isabel Estrada Viuda de Meraz; con superficie de 3,261.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1836.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AMELIA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, obtener usucapion dominio terreno en San José El Llanito, Lerma, describe: Norte, dos líneas una 25.00 metros, otra 5.70 metros con Luis Tovar, A. de Jesús Tovar; Sur, 40.00 metros Calle Oriente; Oriente, 45.00 metros Miguel Gutiérrez; Poniente, 39.20 metros Apolonia Gutiérrez. Para su publicación de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca". Lerma, Méx., septiembre 12 de 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

1837.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El INGENIERO JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "Agua de Lobos", ubicado Santa Fe Mezapa de este Distrito, que tiene los siguientes rumbos, distancias y colindancias:

RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
N44°—21'E—	75.05	Camino de Servidumbre
N12°—25'W—	14.87	Jorge Carreño Alvarado
N51°—49'W—	35.40	Jorge Carreño Alvarado
N54°—10'W—	41.85	Ing. Miguel Martínez Pérez
S 5°—48'W—	62.30	Camino de Servidumbre
S41°—12'W—	32.30	Camino de Servidumbre
S55°—22'W—	63.38	Camino de Servidumbre
S 7°—27'W—	14.21	Camino de Servidumbre
S49°—40'E—	13.90	Camino de Servidumbre
S86°—36'E—	5.56	Camino de Servidumbre
N69°—19'E—	65.58	Camino de Servidumbre
N35°—21'E—	23.94	Camino de Servidumbre.

Admitiéndose la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme a Ley.—Tenango del Valle, Méx., septiembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1838.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MODESTO CARRASCO CASTRO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto terreno labor denominado "El Copulín y Coaxtenco", ubicada Santa Fe Mezapa, México, siguientes colindancias medidas: Norte, en dos líneas: 43.10 metros con María Flores; Sur, en cuatro líneas: 40 metros, 19 metros, 34 metros y 53 metros con Alberto Delgado y Ramón Castro; Oriente, cuatro líneas: 27.70 metros, 25 metros, 54 metros y 9 metros con camino de herradura; Poniente, 151.50 metros con Juan Bobadilla. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., septiembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1839.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INOCENCIA HERNANDEZ JAIMES, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán: Norte, 130.30 metros Hermilio Jaimes; Sur, 122.65 metros Alfredo Hernández, Guadalupe Gutiérrez y Fidel Cuenca; Oriente, 125.00 metros Carmen Conzuelo; Poniente, 133.30 Fidel Enriquez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. D. de Aydy Jaimes Gómez.

1844.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SABINA SANCHEZ DE LIRA, promueve Información Ad-perpétuum de un terreno denominado "GUADALUPE", ubicado pueblo de Santa María Actipac, Municipio Axapusco, Norte, 37.00 metros Angel Ramos; Sur, 55.00 metros Sucesión Ascencio Cruz; Oriente, 133.50 metros Manuel Ramírez; Poniente, 128.00 Hermanos Salinas.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación Toluca, Méx., a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1845.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE OTUMBA

PEDRO VEGA FRAGOSO, promueve Información Ad-perpétuum de un terreno con casa ubicado en Cabecera Municipal Otumba, Méx.: Norte, 50.00 metros Pablo Rodríguez; Sur, 44.00 metros Jagüey y Hermanos Cortés; Oriente, 12.00 metros Avenida Hidalgo; Poniente, 24.00 metros Hilario Cortés A., denominado "CUAXOSCO".

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1846.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO GONZALEZ PEÑA, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Tecaxic: Oriente, 11.35 metros Merced Sandoval; Poniente, 27.53 metros Camino Real; Norte, 26.55 metros Filomena González, más 24.85 metros que quiebran hacia el Poniente y 47.10 metros hacia el Norte, con José González; Sur, 37.80 metros Trinidad Torres; más línea que suba en diagonal por el Oriente y que vuelve a quebrarse hacia el Sur, con 28 metros, más 6.36 metros que suben en vertical paralela al Oriente, misma que quiebra nuevamente hacia el Sur, con 20.60 metros colindando estas últimas medidas con Bernardino Mercado. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1847.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MERCEDES ANGELES DE RUIZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno denominado "EL SOLAR DE LA CASA", ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, de este Distrito, el cual mide y linda:

Norte, 33.55 metros con Pedro Fuentes; Sur, 33.60 metros con Gabina Alcántara Reyes; Oriente, 17.00 metros con Gabina Alcántara Reyes; Poniente, 17.00 con Calle Pública. El cual tiene una superficie de 580.70 M2.

Para su publicación por tres veces, en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 18 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1849.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. SOLEDAD SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace Diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua de un terreno, de propiedad particular, ubicado en San Lorenzo Rio-Tenco, de este Municipio, que mide y linda:

NORTE: en 25.00 mts. con Alberto Bravo y Alberto Jiménez y Manuel Chimal; Sur, 25.00 metros, con Nicolás Sánchez Tadeo; Oriente, 32.20 metros, con Camino Público; y Poniente, 32.20 metros, con Antonio Sánchez y Leopoldo Sánchez Flores.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, 27 de julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1850.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IRMA BONILLA DE MENA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace Diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua de un terreno "EL SOLAR", ubicado en Santa María Huecatitlan, Municipio de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

Norte, en 88.20 metros, con María Juárez; Sur, en 88.20 metros, con Marcelino Lazzcano; Oriente, en 36.00 metros con María Juárez y Poniente, 33.10 metros con camino público.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, 27 de julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1851.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIA ALVAREZ VIUDA DE AVILA promovió este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto terreno labor ubicado Calimaya, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 37 metros con Enrique Mendoza; Sur, 37 metros con río; Oriente, 53 metros con Malina de la Providencia; Poniente, 50 metros, con Valentín Villa. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme Ley. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 13 de 1972.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1852.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DOLORES ESQUIVEL JUAREZ, promovió este Juzgado Diligencias información dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "La Chihuahua", ubicado Ranchería del "Colero", Municipio de Tlanguistenco, siguientes colindancias y medidas: Norte, tres líneas: 40 metros con Juana Hernández; 88 metros con Sixto Montes Hernández y 7 metros con Sixto Montes Hernández; Sur, tres líneas: 45 metros, con Anastasio Hernández Martínez; 62.50 metros y 9.50 metros con Esquivel Hinojosa; Oriente, 75 metros calle Independencia; Poniente, 37 metros con barranca. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Septiembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1853.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN BOBADILLA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "Cocaxtenco", ubicado Santa Fe Mezapa, México, siguientes colindancias medidas: Norte, en tres líneas: 12 metros 50 centímetros, 38 metros y 28 metros 70 centímetros con Jesús Rosas y Enrique Beltrán; Sur, 62 metros con Alberto Delgadillo; Oriente, 151 metros con Modesto Carrasco; Poniente, 136 metros con Eduardo Higuera. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., septiembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1842.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EL INGENIERO JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto terreno labor denominada "Agua de Lobos", ubicado Santa Fe Mezapa de este Distrito, con los rumbos, distancias y colindancias siguientes:

RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
N23°—54'E	50.10	Con Jorge Carreño Alvarado.
N57°—36'E	9.50	Con Jorge Carreño Alvarado.
N53°—45'E	30.63	Con Jorge Carreño Alvarado.
N48°—45'E	26.90	Con Jorge Carreño Alvarado.
N38°—58'E	11.95	Con Jorge Carreño Alvarado.
N28°—18'E	42.30	Con Jorge Carreño Alvarado.
N48°—51'W	15.30	Con camino.
N75°—56'W	15.00	Con camino.
S74°—21'W	23.10	Con camino.
S24°—12'W	66.56	Con camino.
S20°—02'W	58.40	Con camino.
S54°—05'E	41.85	Con Ing. Juan Miguel Martínez.

Admitióse la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse, Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1843.—20, 23 y 27 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señora:

ELODIA PAZ MARQUEZ DE FONCE.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre DIVORCIO NECESARIO, expediente número 1050/972, Tercera Secretaría, promovido por IGNACIO PONCE MARTINEZ por su propio derecho solicitando la disolución del vínculo matrimonial que los une, basándose en el abandono del hogar conyugal por más de seis años.

Previas las investigaciones que en el caso se requirieron, y toda vez que se ignora su domicilio actual, por auto dictado con fecha catorce del presente mes y año, se ordenó emplazarla por medio del presente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", por tres veces de ocho en ocho días y estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y anexos relativos en la Secretaría, Tlalnepantla, Méx., a 20 de agosto de 1972.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.

1766.—13, 20 y 27 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN CASTILLO MENDEZ, promueve diligencias en Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, del sitio denominado "ZOLALTENCO", ubicado en términos de Los Reyes La Paz, en este Distrito; mide y linda: Norte, 13.40 metros, con Avenida Madero; Sur, 9.15 metros, con Apolonia García de Castillo, sigue al Sureste, 5.70 metros, con Marcos Méndez; Oriente, 24.30 metros, con Porfirio Castillo; Poniente, 25.15 metros, con José Castillo Medina, con superficie aproximada de trescientos cincuenta y siete metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1692.—2, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO JIMENEZ SEGURA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 5, ahora 203, calle Pablo González Casanova, Norte, esta ciudad, construida terreno propiedad Particular, mide y linda: Norte, 44.00 metros, sucesión Francisco Quevedo; Sur, misma medida, Cine "Palacio"; Oriente, 13.60 metros, calle su ubicación; Poniente, 14.40 metros, Dolores Jonguitud.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1862.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS BARRERA MARTINEZ, albacea de la sucesión Testamentaria a bienes de Santos Barrera Martínez, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de 40 años anteriores a la fecha sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Axotlán Municipio de Teptzatlán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 28.50 metros, con Ignacio Terraza; Oriente, 55.00 metros con Eusebio Carranza; Sur, 28.50 metros con Enrique Valdez; Poniente, 55.00 metros con el mismo Enrique Valdez. Teniendo una superficie total de 1,147.15 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, expido el presente el 14 de septiembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1863.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSEFINA REYES TORRES, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en parcela llamada MESA DE JAIMES de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Oriente, 48.50 metros, con propiedad que fue de Alfonso Hernández de Paz; Poniente, 152 metros, con Ambrocio Gutiérrez y Socorro Reyes; Norte, 608.50 metros con Luis Quintanilla y Sur, 539 metros, con camino Real a Temascaltepec.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1864.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ANGEL SANCHEZ PEREZ BREJO

El señor CORNELIO HERNANDEZ JIMENEZ, ante este Juzgado demanda a usted, juicio de Usucapión, del lote número nueve, manzana setenta y ocho, ubicado en la Colonia Estado de México, Municipio de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial; el C. Juez, dio entrada a la demanda, y como el promovente ignora su domicilio por el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza, quedando las copias de traslado en la Secretaría correspondiente, a su disposición, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del presente, a hacer valer sus derechos si lo estima necesario.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1855.—20, 27 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. INES GONZALEZ ORTIZ.

La señora Emeilia Gómez Hernández, se ha dirigido a este Juzgado demandando de usted el Juicio Ordinario Civil respecto del lote 32 de la manzana 20 ubicado en la Colonia Atlacomulco, Municipio de Netzahualcóyotl, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados al de la siguiente publicación a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", dado en Texcoco, México a los 30 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. Mario Maldonado Salazar.

1856.—20, 27 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GALLETERA CHICO, S. A.

PRESENTE.

En este Juzgado y bajo el número 681/72, el señor RAFAEL GIL AGUILAR, promovió Juicio Especial de desahucio en contra de GALLETERA CHICO, S. A., respecto del local 251 de la Avenida Circunvalación de la Colonia Hacienda de Echegaray de esta Jurisdicción, por concepto de falta de pago de las pensiones correspondientes a los meses de febrero de mil novecientos setenta y uno a marzo de mil novecientos setenta y dos, y las que se siguen venciendo por auto de fecha veintidós de julio del presente año, se ordenó que se emplazara a Galletera Chico, S. A., por medio de edictos, en la forma y términos a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, concediéndosele el término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acordos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1848.—20, 27 sept. y 4 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señores MARIA GUADALUPE GODINEZ DE AGUILAR Y JOSE AGUILAR GODINEZ.

El Sr. JESUS ANDRADE CABRERA, ante este Juzgado demanda Ud., Juicio de Usucapión, del Lote número doce, Manzana Sesenta y ocho, ubicado en la Colonia Maravillas, Municipio de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial; el C. Juez, dio entrada a la demanda, y como el promovente ignora su domicilio, por el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza, quedando las copias de traslado en la Secretaría correspondiente a su disposición, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del presente, a hacer valer sus derechos si lo estima necesario.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1857.—20, 27 sept. y 4 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia.—Tlalnepantla, Méx., Tercera Secretaría, RAFAEL RODRIGUEZ GUZMAN, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del predio denominado "ACOSTACO", ubicado en el poblado de Tlaxiaco, Méx., superficie de 227.20 metros y las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 14.90 metros con Calle de Veracruz; al Sur, en 17.00 metros con Jesús Cervantes Urquiza; al Oriente, en 13.50 metros con la Calle de Yucatán y al Poniente, en 15.00 con Diego Acosta Brito.

Habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de seis de los corrientes, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la misma y del presente auto, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Expediente número 1982/72. Se expide el presente en 14 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1867.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora NEREA RIVERO DE FRAGOSO, se ha presentado ante este Juzgado, por su propio derecho, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "SAN JUAN ALCAHUACAN", sito en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y linderancias: al Norte, en dos tramos uno de 14.60 metros linda con Inés Rivero y el otro de 50.00 metros, con Esther Aguilar; al Sureste, 26.00 metros con calle de Matamoros; al Oriente, en dos tramos, uno de 20.00 metros con Esther Aguilar y otro de 118.15 metros con calle Chiconautla y al Poniente, 136.80 metros con zona federal de la Autopista México-Pachuca.

Habiendo reunidos los requisitos del artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de cuatro de septiembre del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de las mismas y del presente auto por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", fijándose para el caso, un ejemplar del presente en el predio objeto de la Instancia. Tlalnepantla, Méx., a 6 de Septiembre de 1972. El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1867.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

APOLONIA JAIMES ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio del cerro de la Tesorera de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno raso con estas colindancias: Norte, Concepción Ramírez; Sur, señor Merced Ramírez o Gertrudis; Oriente, Cnana Romero; Poniente, Maximino Sánchez. El Juez dio entrada a la demanda, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. La que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1859.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PEDRO MARTINEZ MEDRANO, promueve información Ad-perpetuum del sitio con casa denominado "TLAIPANCALCO", ubicado Cabecera Municipal Los Reyes La Paz, este Distrito, mide y linda: Norte, 27 metros, con calle; Sur, 18 metros, 45 centímetros, con Juan Ortiz; Oriente, 18 metros, 15 centímetros, con Avenida del Trabajo; Poniente, 21 metros, 78 centímetros, con Regino Molina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Rumbo", editanse en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Méx., 8 septiembre de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1868.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LOURDES SIMONS DE HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Información Ad-perpetuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, juicio radicado con el número 2396/772, de la Segunda Secretaría, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener del predio ubicado en la Calle de 5 de Mayo y Mina del Barrio de San Lorenzo en esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 97.68 metros con José María Calzada; Sur, 97.68 metros con un Callejón; Oriente, 49.15 metros con Arcadio Tapia y al Poniente, 48.00 metros con José Huerta. Por auto de dieciocho de agosto del presente año, se admitió la Instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó la publicación de un extracto de la solicitud y del presente auto por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto en el local de Juzgado Segundo de lo Civil a los veintidós días del mes de Agosto del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1869.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANGEL MONTES HERNANDEZ, apoderado general de la señora JUANA HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, acreditar posesión terreno denominado "LA LADERA", C. Juez dio entrada a la solicitud, registrándola bajo número de expediente 2142/72, y ordenó publicación medidas y colindancias: al Norte, en 195.00 ciento noventa y cinco metros, con Anastasia Hernández; al Sur, en 195.00 ciento noventa y cinco metros con María de Jesús Hidalgo Vda. de Madín; al Oriente, en 82.00 ochenta y dos metros con terrenos de Calacoaya y al Poniente, en 82.00 ochenta y dos metros con Leonardo Ortega y Juana Vilchis.

Se hace saber pública general, en caso de creerse con mejor derecho deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1870.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROCELIO FLORES CASTAÑEDA, promueve diligencias información dominio, para acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado pueblo Chalco, Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: Norte, 22.00 metros, callejón; Sur, 50.00 metros, con peñas y Juan Valle; Oriente, 40.00 metros, con peñas y Casto Villegas; Poniente, 82.00 metros, apantle.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días septiembre mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1876.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAFAEL LUVIANOS ESPINOZA, promueve Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno y casa ubicada en Calle de Ameyal del Barrio de Santa María Ahuacatlán, de esta Ciudad de Valle de Bravo, que mide y linda: Norte, 78.50 metros con Margarito Martínez e Ignacia Reyes; Sur, 53.30 metros con Calle Ameyal; Oriente, 53 metros con Barranca y Poniente, 45.35 metros con Callejón sin nombre; tasa de una sola pieza y cocina con corredor, construida en paredes de adobe, cimientos de piedra, techo de teja.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1872.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVARISTO ZUÑIGA ESPINOSA, promueve Información de Dominio de dos terrenos denominados "COPALTITLA" y "XOCHITITLA", ubicados en San Pablo Jolalpan de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 34.44 metros con calle; al Sur, 34.44 metros con camino; al Oriente, 120.12 metros, con Esther Trujano y al Poniente, 100.00 metros con calle. Y el segundo: al Norte, 63.42 metros con camino; al Sur, en una parte de poniente a oriente 44.52 metros quebrando en línea recta al propio sur para hacer un poniente de 11.34 metros y quebrando hacia el oriente en 21.00 para hacer otro sur con Félix Espinosa y Agustín Molina; al Oriente, 88.20 metros, con Policarpo Espinosa y al Poniente, 76.44 metros con Policarpo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" que se editan en Toluca, México; dado en Texcoco, México a los 12 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

1873.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS ZUÑIGA ESPINOSA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular denominado "SANTA ANITA", ubicado en la población de la Concepción Jolalpan, del Municipio de Tepetitlaotoc, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros con Miguel Espinosa; Sur, 10.00 metros con camino; Oriente, 12.00 metros, con Fructuoso Espinosa; Poniente, 12.00 metros, con Miguel Espinosa, con superficie de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1874.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANGELO MONTES HERNANDEZ, apoderado general de la señora ANASTASIA HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, acreditar posesión terreno denominado "LA LADERA", C. Juez dio entrada a la solicitud, registrándola bajo número de expediente 2141/72, y ordenó publicación medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos, el primero de 82.50 metros ochenta y dos metros cincuenta centímetros, el segundo de 86.00 ochenta y seis metros y linda con Mariano Cabrera y los otros miden ciento treinta y ocho metros 138.00 metros con Melitón Sánchez y en treinta y seis metros 36.00 metros con Juana Vilchis; al Sur, en 195.80 metros ciento noventa y cinco metros ochenta centímetros con Juana Hernández; al Oriente, en 120.00 ciento veinte metros con terrenos de Calacoaya; al Poniente, en 31.00 metros treinta y un metros con Leonardo Ortega.

Se hace saber público general, en caso de creerse con mejor derecho deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación Ciudad, por tres veces de tres en tres días.-Doy fe. El Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñalzo Alvarado. 1871.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

EDICTO

DISTRITO DE TOLUCA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Tomás Linarez Marán, fueron señaladas las diez horas verificativo la segunda Almoneda de Remate de los siguientes bienes: del día dos de octubre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Casa ubicada en la calle de Insurgentes del pueblo de Tlacotepec, Méx., de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente 23.85 metros con calle de su ubicación; Al Poniente, 23.85 metros con Cirilo Dolores; Al Sur, 26 metros con cañalón de la Palma y al Norte, 26 metros con Tomás M. Linarez con superficie de 620 metros.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor de la Institución anteriormente citada por \$40,468.75 y \$27,474.25.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$25,848.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

1878.—27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

EDICTO

DISTRITO DE TOLUCA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en el Juzgado promovió el Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Miguel Pérez Flores, fueron señaladas las 11 horas del día dos de octubre próximo para la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Tres fracciones de terreno ubicadas en Jacotitlán Distrito de Ixtlahuaca, Méx., denominados "Milpa Grande", "Endashi", "Canaca de Bontege", la primera con superficie de 2-68-00 Hs., mide y linda Al Oriente, 202.60 con Alfonso Medrano y Luisa Pérez; Al Poniente, 194.86 metros con Bruno Martínez e Hilario Pérez; Al Sur 98.00 metros con Barranca y Ejido del Tunnel; Al Norte, 180.66 metros con camino público, la segunda fracción mide y linda; Al Oriente 28.60 metros con Adela Pérez y Rafaela Guadarrama; Al Poniente, 9.71 metros, 54.68 metros, con Francisco Guadarrama en ambos lados; Al Norte, 16.72, 80.93 metros con Francisco Guadarrama, Eugenia Mendoza y Bandina Iturbide; Al Sur, 31.90 metros, 59.86 metros, con Rafaela Guadarrama y Graciela Pérez, superficie 0-91-71 Hs., la tercera fracción con superficie de 2-70-80 Hs., mide y linda; Al Oriente, 26.80 metros y 20.62 metros; Al Poniente, 29.63 metros, en todas estas partes con Filiberto Mendoza, Aristeo

Pérez, Crescencia Pérez; Al Norte, 40.40, 61.93, 56.86, 42.95, 64.30, 39.60 38.40 metros lindando con camino de Santa María Citendeje; Al Sur, 52.52, 10.19, 19.55, 34.25, 7.15, 20.40, 30.25 y 30.23 metros, lindando con Melitón González, Alfonso Medrano y Francisco Guadarrama.

Reportan los siguientes gravámenes por las cantidades de \$8,741.02, \$8,300.00 y \$1,893.33 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$9,674.52 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación, por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los 18 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

1890.—27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Elfege Sánchez Olascoaga fueron señaladas las once horas del día 29 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio que son las siguientes:

Terrero de labor y pastos ubicado en el paraje denominado "La Azucil" Distrito de Aldama Guerrero medidas y colindancias: Al Norte, mil metros, con propiedad de Pablo Jiménez; Al Sur mil metros, con propiedad de Daniel Sotelo; Al Oriente, mil novecientos metros lindando con Prospero Ayellar, Al Poniente mil novecientos metros con el vendeeor.

Reporta a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., un gravamen por la cantidad de \$133,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$58,883.10 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente, así como para se fije en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Aldama Guerrero, a 18 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

1879.—27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

EDICTO

DISTRITO DE TOLUCA

En el Juicio Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Eduardo de la O. Alvarez, fueron señaladas las once horas del día 3 de octubre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno que es parte de la Fracción Norte de la Exhacienda de la Gavia ubicada en Villa Victoria de este Distrito con las siguientes colindancias; Al Norte con Lázaro Zepeda y Adán García; Al Sur, con Cayetano Sixto; Al Oriente con María Reyes Reynoso; Al Poniente, con José María Zepeda con superficie de 19-00-00 hectáreas.

Reporta a favor de la Institución antes citada por embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil por \$14,257.50 y \$2,400.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,579.75 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

1882.—27 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 580/955, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nabor Catalán Machuca, el Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOS DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de Remate de: Terreno denominado "El Limo" ubicado en Tlatloya, Méx., Norte, 2,900.00 Mts. Columba Medrano; Sur, 2,780.00 Mts. Pedro Arce. Este, 1,210.00 Mts., Herederos Justo Fabián; Oeste, 1,800.00 Mts. Columba Medrano, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTICINCO MIL OCHO-CIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1881.—27 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD FLORES COLIN promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener de un terreno, ubicado en la calle de Gómez Fariás número 610 de esta Municipalidad y Distrito de Toluca por el término y condiciones de Ley, al Norte: Diez metros noventa centímetros, con calle de su ubicación; al Sur, Diez metros veinte centímetros, con Justo Jiménez; al Oriente, Doce metros veinte centímetros con María Colín; y Al Poniente, doce metros cincuenta y cinco centímetros con Adrián Dávila. Fiscalmente inscrito a nombre de Vicente Flores con valor fiscal de \$9,000.00 y bajo cuenta No. 19910—U. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" de esta Ciudad.

Toluca, Méx., a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario.—P. D. Juan Díaz Torres.

1883.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AGUSTIN RODEA QUINTANA, promueve información dominio terreno "La Peñita" en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente partiendo del Vértice más al Noroeste una recta con dirección Poniente a Oriente que es el Norte 21.90 metros con Francisco Rodea; de su extremo da vuelta al Sur 12.50 metros José Rodea, quiebra al Oriente 10.10 metros José Rodea, vuelve a quebrar hacia el Sur en 18.90 metros José Díaz quiebra al Poniente en 41.90 metros, Luis Rodea; vuelve al Norte a llegar punto de partida en 32.25 con Roalito Rodea, superficie aproximada 1,064.58 metros cuadrados.

Públiques tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo".

Toluca, Méx., septiembre 14 de 1972.—El Secretario.—Fidencio Hernández Yslas.

1884.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Sr. Lic. Eugenia Zafra y otro, endosarios de Guadalupe H. Vda. de Ballesteros, contra Fausto Argueta R., fueron señaladas las 13 horas del día 29 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una máquina de escribir portátil marca Hermes Beibij, serie No. 5460277, un reloj de pared marca Ontario.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$360.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1886.—27 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FACUNDA ROMERO VDA. DE VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, con el objeto de acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en Temascalcingo de este Distrito Judicial, por más de diez años anteriores a la fecha, el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta metros con Agustín Miranda; Sur, treinta metros colinda con la Iglesia de las Animas; Oriente, diecinueve metros colinda con la calle de Galeana, Poniente, dieciocho metros colinda con Guillermo Ruiz Pineda; Superficie cuatrocientos treinta y cinco M2., superficie construida cuarenta y cuatro metros cuadrados; Ciudadano Juez ordeno en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil que se le dé amplia publicidad a su solicitud por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 9 de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Severiano González Romero.

1885.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

GLORIA MAYEN SALINAS, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un terreno y casa ubicado en el Barrio de Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda:

Norte, 63.50 metros con camino Público; Sur, 63.50 metros con Suc. de Amada Robles; Oriente, 60.00 metros con Zona Regadora y Poniente, 59.00 metros con Eutiquio Camacho.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, 27 de julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1899.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. LUISA Y DELFINA ESPINOSA BELTRAN, promueven Información Ad-perpétuum en forma pro-indivisa respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "OCUILA", ubicado en la Ranchería de Tocuila, de este Municipio y Dto. con Sup. de 19,400 M2. que mide y linda: al Norte, 190.00 metros con Ambrosio Espinosa; Sur, 198 metros con Anita Espinosa; Oriente, 113 metros con Ambrosio Espinosa; y Poniente, 88 metros con Anita Espinosa.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1900.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUILLERMO BOJORGUES OLVERA, promueve Información Ad-perpétuum respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "ACOCOTENCO", ubicado en Tecámac, Méx., con Sup. de 40,081.25 M2 que mide y linda: al Norte, 195 metros con Froylán Urbina Martínez; Sur, 118 metros con Lidio Sánchez Pereda; Oriente 310 metros con Suc. de Genaro Urbina, Ma. Concepción Villanueva y Margarito Mora; y Poniente, 125 metros con Concepción Olivares e Isidro Valdés.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1902.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERNANDO MENDOZA GALINDO, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno, común repartimiento ubicado paraíso denominada "San Pedrito" mide y linda: Primer terreno: Norte, 138.00 metros con callejón del muerto; Sur, 109.70 metros con el señor Joaquín Salagado; Oriente, 42.00 metros con calle San Pedrito; Poniente, 97.40 en una línea y en otra 34.00 metros con calle del Panteón, barranca de por medio. Segundo terreno: Norte, 104.00 metros, callejón del muerto; Sur, 74.70 con Norberto y Joaquín Salagado; Oriente, 30.00 metros con Francisco Vázquez Vázquez y Poniente, 99.50 metros con calle San Pedrito.

Cumplimiento dispuesta artículos 2898 Código Civil, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veintidós de septiembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1898.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORA AYALA DE BELTRAN, promueve Información Ad-perpetuum de dos terrenos denominados "TIAJILHUACAN", y "TLAPACONCO", ubicados en San Francisco Mexepa, del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: El primero al Norte, 204.85 metros con Joaquín González y Alberta Ortega; al Sur, 170.20 metros con Francisco Martínez y Luis Oliva; al Oriente, 22.10 metros con límite de San Martínez y San Francisco y al Poniente, 66.60 metros con Anastasio Moreno y el segundo: al Norte, 27.00 metros con camino; al Noroeste 28.60 metros, con Barranca; al Sur, 57.00 metros con Pedro Beltrán; al Oriente, 84.00 metros con camino y al Poniente en dos lados el primero de 30.00 metros y el segundo 36.40 metros con barranca.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los 19 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Ardas, Mario Maldonado Salazar.

1901.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RODOLFO RIVERO JIMENEZ Y MARIANA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven Información Ad-perpetuum en forma promissiva respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "ESTANCO", ubicado en Ozumbilla, Mpio. de Tecamac, de este Dto., con Sup. de 984.53 M2 que mide y linda: al Norte, 16.45 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; Sur, 16.45 metros, con Antonio Guadán; Oriente, 59.85 metros con Ausencio Olivares; y Poniente, 59.35 metros con Callejón.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1903.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE PALACIOS RIOS, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN MARTIN Y SAN JOSE" ubicado en Tecamac, de este Dto., con Sup. de 4,271.10 M2, que mide y linda: al Norte, 76 mts. con Camino; Sur, 78 mts. con Barranca; Oriente, 23.60 metros con Josefina M. de Bastida y Poniente, 83.50 metros con Juan Martínez Ortiz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1904.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELEAZAR QUIROZ CHAVARRIA, promueve Información Ad-perpetuum sobre sitio sin nombre, ubicado en Juchitepec, Méx., que mide y linda: Norte, 39.28 metros con Avenida 16 de Septiembre; Sur, 39.28 metros Epigmenio López; Oriente, 28.50 metros con Pablo Ramírez, hoy Cipriano Ramírez; Poniente, 28.50 metros con Armando Quiroz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, México, a 22 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1905.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Lorenzo Guzmán García, promueve Información Ad-perpetuum sobre terreno denominado "TLAHCOSTENCO", ubicado Amecameca, Méx.; mide y linda: Norte, 42.70 metros Silvestre Sánchez; Sur, 42.70 metros, Ángel Guzmán; Oriente, 11.00 metros, Narciso Hernández; Poniente, 11.00 metros con camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, México, a 22 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1906.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Sr. Dido A. Jaimes Gómez, por su propio derecho en contra de Ing. Alfonso Chichina L., fueron señaladas las diez treinta horas del día seis de octubre del año en curso para la almoneda de REMATE.

Una máquina de escribir I.B.M. eléctrica modelo 72, con número de matrícula 827-23608 de 1150 voltios 50 ciclos, 1.2 amperes, de rodillo con bola para escribir, de color beige en funcionamiento, y dado el estado de uso y deterioro que presenta, le asigna un valor de \$3,000.00 TRES MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces. Convóquese pastores. Toluca, Méx., a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, P. de Lic. Fidencio Hernández Yslas.

1907.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ERNESTO ESCALONA CORDOBA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio objeto acreditar posesión respecto sitio con cuartucho ubicado calle Abasolo número cinco de Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 26.60 metros con Alonso Ruiz; Sur, 26.60 metros con Calle su ubicación; Oriente, 30.30 metros con Ruth Gómez; Poniente, 30.30 metros con Jesús Treviño. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 21 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1895.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO TLALPAN DELGADO, promueve Información de dominio para justificar la posesión de un terreno denominado "LA ALBACEA" ubicado en el Barrio de San Juan de este Distrito, con las colindancias siguientes: Al Norte, con Antonio Tlalpan y Juan Rojas; Sur, con camino al arroyo; al Oriente, en tres líneas con Arroyo y Juan Rojas, y al Poniente, con Antonio Tlalpan Delgado; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirla en términos de Ley a este Juzgado, Zumpango Méx; a 21 de septiembre de 1972. —Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1896.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. JUAN VAZQUEZ o quien sus derechos represente.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Felipe Jiménez de la Rosa como apoderado de la señora María del Carmen Vázquez de Salazar en contra de Ud., por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1972.—C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

1897.—27 sept., 4 y 11 octubre.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nigromante No. 213.
Toluca, México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 9 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 611 de la Av. Independencia de esta Ciudad, propiedad de la causante MARGARITA RIVERA TEOFILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$624.70 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% a la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
 SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
 (Rúbrica).

1887.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 11 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa número 34 de las calles de Filiberto Gómez de esta Ciudad, propiedad de la causante MARIA LEONOR SILVA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,749.90 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
 SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
 (Rúbrica).

1888.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 12.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 92 de las calles de Anillo Perimetral de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERTO ESPINOSA Y ARMILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,297.40 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$54,400.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% a la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
 SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
 (Rúbrica).

1889.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 10.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 407 de las calles de Galeana de esta Ciudad, propiedad de la Suc. de CAROLINA NAVARRETE DE VELAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,503.90 (UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Cédula Hipotecaria a favor de Crédito Hipotecario, S. A., por pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial a favor del señor José Fernández, por pago de la cantidad de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

1890.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 12 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la parte restante de la casa marcada con el número 700 de las calles de Guerrero de esta Ciudad, propiedad de la causante AGRIPINA SANJURJO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$923.40 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

1891.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 9.45 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 401 de las calles de Ignacio Pérez de esta Ciudad, propiedad de la causante MA. GUADALUPE LOPEZ DELGADO DE ZAPATA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$673.10 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

1892.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 9.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, una fracción de terreno ubicado en el Rancho de Tlocopa de esta Ciudad, propiedad del causante CARLOS MEJIA HERRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$801.00 (OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

1893.—27 septiembre.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 13 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el Núm. 49 de las calles de la Libertad de esta Ciudad, propiedad de la causante MARTHA CARMONA DE ACRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$10,518.50 (DIEZ MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$219,000.00 (DOSCIEN- TOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$175,200.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

1894.—27 septiembre.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archi-
vo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Balances
Ejemplar atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	150	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plano o Fracción...

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular o \$175.00 por plana o fracción.
 - De tipo Industrial o \$200.00 por plana o fracción.
 - De tipo Residencial u otro género: \$300.00 por plana o fracción.
- Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sufriendose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- Se prohíbe que las personas ajenas al servicio maneejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.
- De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.